



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N°00001130-I-2024

VISTO: el llamado a Licitación privada N.º 007/24, expediente N.º 051/24 por adquisición de 24 cubiertas de flota pesada para camiones del servicio de recolección, y;

CONSIDERANDO:

- que para dicha licitación privada se fijó un presupuesto oficial de pesos treinta y tres millones seiscientos noventa y seis mil (\$33.696.000,00) **según pedido de suministros N.º1280-abastecimiento N.º 2020;**
- que en fecha y hora de apertura se presentaron las firmas [PINO, JOAQUIN ANTONIO \(CUIT: 20241402283\)](#), [TIENDA TECHNO S.A.S., \(CUIT: 33716884479\)](#) y [NEUMATICOS MYD S.R.L., \(CUIT: 30707834222\)](#);
- que las mismas cumplieron con toda la documentación requerida en el pliego de bases y condiciones;
- que el día 14 de junio del corriente se reunió la Comisión de preadjudicación y teniendo en cuenta respuesta del Secretario de Obras y Servicios Públicos y Dirección de Mecánica General a Nota N° 212-DCyS-24 del Departamento de Compra y Suministros, resolvió preadjudicar la Licitación Privada N° 007/24 a la firma [NEUMATICOS MYD S.R.L., \(CUIT: 30707834222\)](#) por la suma total de pesos diecisiete millones ciento setenta y dos mil con 00/100 (\$17.172.000,00) IVA incluido por todos los ítems.
- que la Secretaría Legal y técnica emitió Dictamen N°164 al respecto;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** la Licitación privada N.º 007/24, expediente N.º 051/24 por adquisición de 24 cubiertas de flota pesada para camiones del servicio de recolección, a la firma [NEUMATICOS MYD S.R.L., \(CUIT: 30707834222\)](#), por la suma de pesos diecisiete millones ciento setenta y dos mil con 00/100 (\$17.172.000,00) IVA incluido por todos los ítems.

2. **IMPUTAR:** al Programa N° 1.05.12.02.0001.041.2.4 (EROGACIONES DE CAPITAL) Partida Presupuestaria N°1.05.12.02.0001.041.2.4.25 (MAQUINARIAS REPUESTOS HERRAMIENTAS Y VEHICULOS)
3. La presente Resolución será refrendada por la Secretario de obras y Servicios Públicos, Secretaria de Hacienda y Secretaria Legal y Técnica.
4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 19 de junio de 2024.-